



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA FNDR N° 494 DE 2019, QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA GORE - INACAP. FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC) "SMART DATA TURISMO ATACAMA", CÓDIGO BIP 40013472.

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 554 /

COPIAPÓ, 17 OCT 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.125 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°854, de 2004, que determina el clasificador presupuestario; en la Resolución Exenta CORE N° 10 de fecha 29 de abril de 2019; en la Resolución N° 35 de fecha 20 de junio de 2019, sobre identificación presupuestaria; en la Resolución Exenta FNDR N°494 de 2019; en la Resolución N° 30 de 2015 y Resoluciones N° 7 y 8, de Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 17 de septiembre de 2019, se dictó la Resolución Exenta FNDR N°494, que aprueba el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA GORE - INACAP. FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC) "SMART DATA TURISMO ATACAMA", CÓDIGO BIP 40013472.**

2. Que, la Resolución en comento en su resuelvo segundo sobre imputación presupuestaria señala asignación 329, debiendo decir 328, siendo necesaria su rectificación.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el resuelvo segundo de la Resolución Exenta FNDR N°494 de 2019, de la siguiente forma:

DONDE DICE:

"Asignación 329 del presupuesto vigente del Gobierno Regional, Programa 02..."

DEBE DECIR:

“Asignación 328 del presupuesto vigente del Gobierno Regional, Programa 02...”

2. TÉNGASE PRESENTE, que las demás materias señaladas en la Resolución Exenta FNDR N°494 de 2019, continúan vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Patricio Urquieta García
PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. Div. de Administración y Finanzas
 2. División de Presupuesto e Inversión Regional
 3. Asesoría Jurídica
 6. Oficina de Partes
- PUG/JRGC/EGM/CZE/PARD/pard

[Handwritten signature]